



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA

RESOLUCIÓN N° 120
Viedma, 09 abril 2021

VISTO:

La Nota de la Dirección del Dpto de Ciencia y Tecnología en relación por la cual solicita la declaración de interés para el evento denominado FLISOL 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Dpto de Ciencia y Tecnología elevó a la SE del CURZA, y por su intermedio al CD la solicitud de declaración de interés del *Festival de Instalación de Software Libre* FLISOL 2021, organizado por dicho Dpto y el PE “Software Libre. Nubes libres”;

Que el evento se realizará en forma virtual los días 24 y 25 de abril en simultáneo con las ciudades más importantes de la Argentina y de Latinoamérica; y se encuentra dirigido a todo tipo de público: estudiantes, académicos, empresarios, trabajadores, funcionarios públicos, entusiastas, personas que no poseen mucho conocimiento informático;

Que la actividad será gratuita y su principal objetivo es promover el uso del Software Libre, dando a conocer al público en general su filosofía, alcances, avances y desarrollo;

Que la SE avaló la solicitud;

Que el Consejo Directivo del CURZA tiene prevista su próxima Sesión Ordinaria Virtual el día 12 de mayo de 2021;

Que es necesario emitir el acto administrativo a la brevedad;

Por ello,

**EL DECANO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés el *Festival de Instalación de Software Libre* FLISOL 2021, organizado por el Dpto de Ciencia y Tecnología y el PE “Software Libre. Nubes libres”.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Mag. CLAUDIO A. MENNECOZZI
DECANO
Centro Regional Zona Atlántica
U. N. C.

CAM
VNB
KAL